



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Ref.: Sucesión – Auto Reconoce Personería
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00718-00

Previo a resolver la solicitud presentada por **IRENE BERROCAL GARCÍA** (PDF067), se requiere a la togada para que aporte el poder debidamente conferido utilizando mecanismos que permitan verificar la identidad de los poderdantes.

Tenga en cuenta que el poder deberá ser aportado bien sea por mensaje de datos remitido preferiblemente por correo electrónico de conformidad con lo establecido en el numeral 5° de la ley 2213 de 2022, o dando aplicación a lo establecido en el artículo 74 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

1

¹ El presente auto se notifica por estado electrónico No. 054 del 12 de abril de 2024.

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994c12af8a4d1261fc0aa984e97b203be53186d999388e47a5bad0647fd024af**

Documento generado en 11/04/2024 01:49:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>